



Al contestar cite: 2021-01-534535

N° Radicado: 2021-01-534535

Fecha: 02/09/2021 09:11

Remitente: 860033182-INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO
S.A.S. IMACAL S.A.S EN REORGANIZACION

Folios: 1

Anexos: SI

Fecha: miércoles,
1 de septiembre de 2021 (16:14)

Remitente:
dsilva@enlaw.pro

Asunto: Informe
sobre las objeciones, conciliación y créditos artículos. Exp. 33242

Cuerpo:
Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Grupo de reorganización
Bogotá

Proceso Reorganización empresarial
Sociedad Industria Manufacturera de Calzado SAS - Imacal SAS en reorganización
NIT 860.033.182-4
Expediente 33242
Asunto Informe sobre las objeciones, conciliación y créditos artículos 2.2.2.11.11.4 y
2.2.2.11.11.5 del Decreto Único Reglamentario 991 de 2018 por el cual se modificó
parcialmente el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

MARÍA ADELAIDA PEREIRA ÁLVAREZ, mayor de edad, domiciliada y residente de la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía 52.619.133; en mi condición de representante legal con funciones de promotora de **INDUSTRIA MANUFACTURERA DE CALZADO SAS - IMACAL SAS**, sociedad comercial identificada con NIT. 860.033.182-4, me permito remitir memorial de presentación del informe sobre las objeciones, conciliaciones y créditos, en cumplimiento del artículo 2.2.2.11.11.4. Decreto Único Reglamentario 991 de 2018; informe de objeciones y sus anexos.

Documentos adjuntos: Un (1) PDF con 29 folios.

Atentamente,

MARIA ADELAIDA PEREIRA ÁLVAREZ
C.C. 52.619.133
Representante legal con funciones de promotora de
Industria Manufacturera de Calzado SAS - Imacal SAS